epidemia.

Asimismo pregunta por el informe del Sr. Ba
llester relativo a varios alumbramientos de agua
que se le tiene interesado; y ruega se haga lo
posible porque sea entregado cuanto antes.

Finalmente el Sr. Castelló pregunta si fal
ta mucho tiempo para la celebración del anun
ciado concurso para la provisión en propiedad de
la plaza de encargado del matadero municipal,
contestándosele por Secretaría que tendrá lugar
dentro de un mes, aproximadamente.

No habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión a la una y media de la tarde,
con las vocs de Arriba España y Viva España, de
la que se extiende la presente acta, que firman
todos los Sres. concurrentes conmigo, el Secretario,
de que certifico =Ø)= y aprobar la valoración del sobrante
de vía pública a vender a D. Pedro Pujadas Pedro Careta

Ramón Nepre

M Castelló

José Giralt

Francisco Ximeny

Pedro Careta

Juan Ferrusola

R. Gotmar

En la villa de Molins del Vallés, a once de
julio de mil novecientos cuarenta y ocho.

Siendo las diez de la mañana se reunió el A
yuntamiento en sesión ordinaria de primera
convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
Ramón Nepre Pou y concurriendo los Sres. Concejales
que anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la an

Alcalde. Presidente
D. Ramón Nepre
2º Teniente Alcalde
D. Pedro Careta
3º Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Teniente Alcalde
D. José Giralt

Concejales:
D. Andrés Estrada
D. Franc.º Llorens
D. Juan Ventura

terior, fué aprobada.

Es leída instancia de D. Eugenio Borrell Navarro, solicitando el cargo de aparejador de obras municipal, que viene ocupando con carácter no oficial, y adjuntando lista de méritos, acordándose que pase a su expediente.

A continuación es leído informe de Intervención en instancia presentada por D. José Soldevila Prat, solicitando el nombramiento de aparejador municipal de obras, con carácter interino, en el sentido de que pese a la prohibición de incluir ningún aumento de sueldos o haberes en presupuesto, que no hubieran sido aprobados en sesión anterior, si el Consistorio considerara la instancia como de resolución inaplazable, podría dotarse la plaza mediante habilitación de crédito con cargo al superávit existente.

El Sr. Ventura dice que se incluya la dotación necesaria en el próximo presupuesto y sea puesta entonces la plaza a concurso, para cubrirla en propiedad como corresponde. El Sr. Pralt manifiesta que dado el giro que ha tomado el asunto retira su apoyo a la creación de dicha plaza, por no considerar su creación como de urgencia inaplazable; proponiendo que vaya a concurso en el momento oportuno, y queden mientras tanto sobre la mesa cuantas instancias se presenten solicitándola.

El Sr. Ventura a continuación expone algunas de las dificultades en que se encontrará el aspirante Sr. Soldevila para actuar, dada su falta de práctica y la importancia de nuestra villa en el aspecto que nos ocupa; contestándole el Sr. Pralt en sentido de que su posición se basaba en el buen deseo de dar una oportunidad a quien por sus condiciones de hijo de Molet y excelente conducta política, se había hecho acreedor al apoyo de las Autoridades.

Interviene la Alcaldía para manifestar su deseo de que en el próximo año sean puestas a concurso no solamente la plaza de Aparejador, sino también las de Arquitecto e Inspectora que se hallan por cubrir; manifestándose disconforme por lo que a estas dos últimas se refiere, el Concejal Sr. Ventura.

Puesta de manifiesto la divergencia de criterios, se pasan a votación los distintos aspectos discutidos, acordándose por unanimidad que no debe crearse la plaza ahora, por no estimar el Consistorio que sea de urgencia inaplazable. Asimismo por unanimidad se acuerda crearla en el nuevo presupuesto; y en cuanto a la condición de que con la de Aparejador sean convocadas también las de Arquitecto e Inspectora, es aprobada por la Corporación con el voto en contra del Sr. Ventura.

Pasa a comprobación de la oficina técnica instancia de D.ª Prudencia Luis García solicitando anulación de recibos pendientes de pago del arbitrio con fines no fiscales, años 1946 y 1947, por haber construido pared de cerca y tubería de desagüe en su finca de la calle Poeta Marquet, esquina Diputación, a que se concretan los recibos pendientes, de importe total 295 pesetas.

Fué aprobada la segunda certificación de obra ejecutada en las de construcción de la nueva plaza-mercado, por un total importe de 24.010'98 pesetas.

Dióse lectura a informe del Sr. J. L. Bataller, sobre la posibilidad de alumbrar aguas subterráneas en Mollet, que después de un estudio sobre el emplazamiento geográfico de la villa,

así como de sus condiciones protópicas e hidrológicas, formula las siguientes conclusiones: a) la zona de los pozos escolares podría dar aguas subterráneas, aunque pocas, aumentables con una galería debidamente orientada, b) la zona del matadero ofrece más probabilidades de obtener aguas profundizando el pozo actual y abriendo galería, si bien su potabilidad, en el aspecto bacteriológico, resultaría poco recomendable, y c) El río Tenes y la Riera de Caldas, en sus cauces fuera del término municipal, podrían suministrar caudal suficiente y en mejores condiciones, no siendo por último recomendables las que pudieran alumbrarse en el Besós, por sus pocas garantías en el aspecto bacteriológico. El Ayuntamiento acordó quedar enterado del contenido de dicho informe y que pasara a estudio de la Comisión especial de aguas.

Dióse a continuación lectura a informes de los Inspectores municipales de Sanidad Dres. Buenaventura Puigvert Oller y D. Jaime Pelfort, manifestando que el brote epidémico aparecido, ha quedado cortado desde hace aproximadamente unos quince días, y recomendando la instalación de los aparatos clorinadores para evitar posibles repeticiones del caso.

El Consistorio acuerda darse por enterado, manifestando el Sr. Giralt que en Abril próximo piensa proponer la vacunación más rigurosa, repetida cada año hasta lograr la más completa inmunidad de la población contra las fiebres tifoideas, de las que es endémico el término municipal. A proposición de la Alcaldía, se acuerda adquirir de la casa Perrus, Purificadores de Aguas, de Barcelona, el aparato clorinador que tuvieron ocasión de examinar en la visita recientemente efectuada a dicha casa por personal

de la Corporación previo cumplimiento de presupuesto.

Se aprueba informe de Intervención relativo al depósito de diez mil pesetas constituído en la Jefatura Provincial de Obras Públicas para responder del arreglo del afirmado de la carretera de Moliet a Sabadell desde la estación del Norte hasta el final del término; aprobándose sea librado dicho depósito en favor de "Lepsa Asfálticas S.A." para pago de su factura de importe total 19.566'61 pesetas, quedando la diferencia pendiente de aprobación hasta que se haya aprobado definitivamente el expediente de habilitación y suplemento de crédito que se está tramitando.

Aprobóse igualmente dictámen de la Comisión de Hacienda para proceder a la urgente tramitación de un Presupuesto extraordinario destinado a complementar las actuales consignaciones del existente para la construcción de un mercado local de Abastos y de importe 57.241'82 pesetas, cantidad en que resultó aumentado el tipo de adjudicación de las referidas obras. Y que se consignen como partidas de ingresos en el mismo, los intereses de la subvención concedida por el Estado, importantes 1.765'61 pesetas, y un suplemento de crédito con cargo al superávit disponible por importe de 55.256'14 pesetas, incrementando la partida 4ª de gastos del Presupuesto ordinario vigente que lo es de aportación al presupuesto extraordinario de construcción de un mercado local de Abastos.

Aprobóse contrato de pedido formulado por la Comisión Oficial de Fiestas del Ayuntamiento a "La Pirotécnica Española" de D. Julián

ARCHIVO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Estrada, por el disparo de un castillo de fuegos artificiales el último día de la Fiesta Mayor de verano próxima, mediante pago de la cantidad de 4.000 pesetas, libre de impuestos, y demás condiciones acostumbradas en tales contratos.

Acordóse prestar aprobación a informe de la oficina técnica en instancia de D. Esteban Castells Amorós, indicando puede procederse a la autorización del pasaje particular de seis metros de anchura solicitado, por dar salida posterior a las edificaciones existentes, y no modificar en sus líneas generales el plano general aprobado de ensanche y urbanización de la barriada de Santa Rosa; debiendo quedar dicho pasaje en perfectas condiciones de salubridad y urbanización, y cerradas sus entradas mediante puertas de seguridad convenientes, y desagüe de las aguas pluviales.

Aprobóse provisionalmente expediente de habilitación y suplementos de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, de importe total 60.373'59 pesetas, y cuyo detalle por capítulos, artículos y partidas del presupuesto incrementados es el que se indica a continuación:

Cap.	Art.	Part.ª	Incrementos	Sumas p. art.	Sumas p. cap.
1	4	7	9.868'81		
1	4	8	1.500.-	11.368'81	
1	10	24	150.-	150.-	11.518'81
4	1	44	1.200.-		
4	1	47	500.-	1.700.-	
4	2	48	15.256'14		
4	2	48 bis	1.000.-	16.256'14	17.956'14
5	2	59	200.-		
5	2	61	400.-	600.-	600.-
Sumas y pasan					30.074'95

Cap.	art.	Part.ª	Incrementos	Sumas p. art.	Sumas p. Cap.
Sumas anter.s					20.074'95
7	1	74	500.-		
7	1	75	2.000.-		
7	1	76	3.000.-	5.500.-	
7	5	84	11.198'64	11.198'64	16.798'64
9	3	96	2.000.-		
9	3	98	500.-	2.500.-	2.500.-
11	2	122	2.000.-	2.000.-	2.000.-
11	6	133	1.000.-	1.000.-	1.000.-
14	6.	146	6.000.-		
14	6	147	2.000.-	8.000.-	8.000.-
	Total				60.373'59

Aprobáronse facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de 16.528'34 pesetas.

Terminado el despacho ordinario, la alcaldía da cuenta de la visita del técnico de la casa Permo, Purificadores de Aguas D. Fraguas, quien se trasladó a la mina de Hurtorelas con diversos miembros de la Corporación, para estudiar sobre el terreno la posibilidad de instalación de un aparato cloraminador, manifestando dicho técnico que existirían a su juicio muchas dificultades para su instalación, pues se precisaría fuerza motriz y además el coste resultaría muy crecido. Por todo ello acuerda el Consistorio confirmar su aprobación del sistema propuesto por el Inspector de aguas D. Manuel Popert, y solicitarle indique día en que le será posible venir a visitar las instalaciones de dicha mina, con vistas a proceder a la puesta en práctica de su procedimiento.

El Sr. Giralt, atendida la proximidad del 18 de Julio, propone se acuerde conceder la gratificación acostumbrada a los empleados y obreros municipales. Se acuerda reservar de la consignación presupuesta respectiva, el importe de una mensualidad para las Fiestas de Navidad para los funcionarios y empleados, y 15 días de haber para el personal de la brigada; y repartir el sobrante proporcionalmente a los haberes y emolumentos percibidos, con carácter de neto. Se considerará a tales efectos al empleado D. Juan Vila, recientemente fallecido, como figurante en la nómina, dado el poco tiempo que faltaba para llegar al 18 de Julio, cuando se produjo la defunción.

En trámite de ruegos y preguntas el Sr. Llorens indica la conveniencia de estudiar para el próximo presupuesto la aplicación del arbitrio con fines no fiscales sobre uso de aceras sin vado, prometiendo el Sr. Interventor tenerlo en consideración.

El propio Concejal se interesa por la solución dada al problema de la substitución del empleado fallecido Sr. Vila, dándole la alcaldía las procedentes explicaciones. A tal efecto, asimismo, el Sr. Estrada da cuenta de que como consecuencia de la gestión a él encomendada, D. Vicente Vila ha pasado a formar parte del personal al servicio de la Corporación, con carácter interino, y a las órdenes del Mayordomo municipal para cubrir momentáneamente donde convenga la actual deficiencia por falta de personal, y hasta tanto tengan lugar los concursos que deben efectuarse.

El aludido Concejal Sr. Llorens formula asimismo las preguntas siguientes:

Sobre los trabajos que lleva a cabo la Comisión de Festejos para la instalación del parque de atracciones de la próxima Fiesta Mayor en lugar céntrico y adecuado, indicando la posibilidad de repartir las

en las proximidades de los divorsos entoldados, que se instalarán, si no fuera posible encontrar sitio suficiente para reunirlas a todas; dándole el Sr. Estada las explicaciones pertinentes, así como la intención de la Comisión de Festejos de instalar el parque de atracciones al final de la Avenida de José Antonio, o en la explanada que queda en la esquina de la panadería de D. Juan Roca, en la calle Jaime I.

Sobre si se ha reunido la Comisión especial de Mercados, y conveniencia de que se empiecen cuanto antes los trabajos relativos a subasta de mesas en la nueva plaza-mercado, prometiéndole la Alcaldía activar el asunto.

Sobre la resolución dada a la instancia que se presentó al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, reclamando mayor racionamiento para la población de Xuvert, indicándole la Alcaldía que no se ha enterado de que ocurriera ninguna anomalía, pero que procurará evitar lo que hubiera podido suceder.

Y sobre ciertos carteles en fachadas que carecen del indispensable sello municipal, acordándose ordenar a los empleados subalternos la mayor vigilancia para evitar cualquier defraudación en este sentido, así como en obras y construcciones que puedan hacerse en las afueras de la localidad, sin el correspondiente permiso.

Finalmente el Sr. Castelló formula el ruego de que se proceda a la reparación de alineaciones y bordillos de la Avenida José Antonio, al objeto de que para la Fiesta Mayor esté dicha Avenida en las debidas condiciones, prometiéndole la Alcaldía hacerlo con la mayor celeridad.

DIPUTACION DE BARCELONA ADMINISTRACION GENERAL

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas, con las voces de Arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo, el Secretario, de que certifico. =P= carece de noticias sobre el particular. — Sobre ciertas discrepancias de que dice tener noticia entre los diferentes vendedores de pescado en la plaza mercado, contestándole la Alcaldía = El añadido =P= vale.

Ramón Vepre — Pedro Canals

M. Castelló — José Firalt

Andrés Estrada — Francisco Llorens

Juan Ventura — M. Gabarro

Alcalde-Presidente:
D. Ramón Vepre
1.º Teniente Alcalde:
D. Juan Butjosa
2.º Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
4.º Teniente Alcalde:
D. José Firalt
Concejales:
D. Franc.º Llorens
D. Andrés Estrada
D. Juan Ventura

En la villa de Mollet, a veinticinco de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho. Siendo las diez de la mañana se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Ramón Vepre Pou y concurriendo los Sres. Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Dióse lectura a oficio del Rdo. Cura encargado de la Feligresía Parroquial de Gallecs, invitando al Consistorio al solemne oficio que se celebrará en dicha Parroquia con motivo de la festividad de San Jaime Apóstol, patrón de la Barriada. Acordóse asistir en Corporación.

Es leída instancia del propio Sr. Cura-encargado, solicitando auxilio económico al objeto de poder solemnizar